

ACUERDO No 174

(JULIO 25 de 2026)

Por medio del cual se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR SALUD, COOPEMHOS.

C O N S I D E R A N D O:

Que es deber del Consejo de Administración cumplir con los mandatos legales y estatutarios de la Cooperativa.

Que según el Artículo 29 de la Ley 79 de 1988 y el Artículo 35 de los Estatutos, autorizan que la Asamblea General de Asociados sea sustituida por la Asamblea General de Delegados.

Que es necesario atender recomendaciones de la Superintendencia de Economía Solidaria e igualmente hacer un estudio y actualizaciones que sean convenientes a la Cooperativa en relación con la reforma de estatutos.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR SALUD, COOPEMHOS, para el día 22 de agosto de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Asamblea General Ordinaria de Delegados se realizará en el **Municipio de Facatativá – Cundinamarca, en el SALÓN DE EVENTOS DE VASBOR RESTAURANTE, carrera 3 No. 1-98 a partir de las 8:00 A. M.**

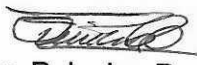
ARTICULO TERCERO: La Asamblea estará conformada por los **DELEGADOS HÁBILES ELEGIDOS O DESIGNADOS**, quienes se acreditarán el día de la Asamblea ante la Junta de Vigilancia.

ARTICULO CUARTO: El Orden del Día propuesto será el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea por el Presidente del Consejo de Administración.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Elección mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y Secretario).
5. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.
6. Estudio y aprobación de modificación de estatutos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Facatativá, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



Jairo Palacios Romero

Presidente



Ruth Damaris Rivera Corrales

Secretaria

C.C. Delegados.